



MOMBLONA

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía dictada con fecha de 20 de enero de 2023, el padrón correspondiente a la tasa por abastecimiento domiciliario de agua potable 2022, se abre un periodo de exposición pública de quince días hábiles, contados desde el siguiente día a la publicación de este anuncio en el BOP de Soria, durante los cuales los interesados podrán revisar el padrón provisionalmente aprobado y, en su caso, formular las alegaciones y reclamaciones que estimen procedentes.

Si durante el periodo de exposición no se presentara alegación alguna, el padrón inicialmente aprobado devendrá definitivo.

Momblona, 20 de Enero de 2023. – El Alcalde, Fernando Garrido Pérez

139

BOPSO-11-30012023